



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
BARRANQUILLA.**

SIGCMA

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 0800135300520220011400

PROCESO: VERBAL SIMULACION

DEMANDANTE: ANGEL TOMAS SOLANO RODRIGUEZ C.C.No.8.769.651 Y OTROS

DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A. NIT. No.890.903.938-8 Y OTROS

SECRETARIA. Señora Jueza, informo que el proceso de la referencia se encuentra para retiro de demanda. Sírvase proveer.

Barranquilla, 29 de septiembre de 2022.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Barranquilla- Atlántico.
Treinta (30) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y frente a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante el día 28 de septiembre de 2022, se ordena el retiro de demanda y se ordena su descargue en la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

COG/ebf
Rad.No.2022-00114-00

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
DE BARRANQUILLA**

NOTIFICACION POR ESTADO No. 178

HOY 14 DE OCTUBRE DE 2022

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO**